



Expediente nº: 15/2020

Resolución de Alcaldía de número N.º 51 y fecha 10/02/2020

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Sumario

Asunto: IMPLANTACIÓN RUTAS TURISTICAS EN ESPACIO NATURAL.

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Alcalde, el SecretarioEl Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
573/2019	Solicitud subvención para fomento infraestructuras turísticas, ubicada en zonas del patrimonio natural 2019	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO CONCESIÓN SUBVENCIÓN MODALIDAD FIT 2019	16/12/2019
15/2020	Aprobación Proyecto de Obras "Sendero Macael Viejo"	Alcaldía Macael n.º 45	07/02/2020

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
MEMORIA JUSTIFICATIVA	07/02/2020	
Informe de medios	07/02/2020	
Informe de fiscalización Fase A	07/02/2020	
Informe de Secretaría	07/02/2020	
Resolución de Alcaldía	07/02/2020	
Pliego prescripciones técnicas	07/02/2020	Aprobado con el proyecto de obras.
Pliego de cláusulas administrativas	10/02/2020	Redacción
Informe-propuesta de Secretaría		

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 9E2AS26DFTXJMDZHYSC9SKH7 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: Implantación Rutas Turísticas en Espacio Natural: "Recuperación, restauración y homologación del antiguo camino a Macael Viejo"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233161-5 Trabajos de construcción de caminos peatonales	
Valor estimado del contrato: 58752,11€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 58752,11€	IVA%: 12337,94 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.090,05€	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de **IMPLANTACIÓN RUTAS TURISTICAS EN ESPACIO NATURAL: "Recuperación, restauración y homologación del antiguo camino a Macael Viejo"**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares e incorporar al expediente el de Prescripciones Técnicas que forma parte del proyecto de obra y que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	PÁRTIDA DE GASTO : RUTAS TURISTICAS EN ESPACIO NATURAL: 432-60900 PARTIDA DE INGRESO: 75081	58.752,11 euros (excluido IVA) (21% IVA) 12.337,94 euros

Ayuntamiento de Macael

Avda. Paco Cosentino, 33, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





IMPORTE:71.090,05€	total 71.090,05€
--------------------	-------------------------

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

El Alcalde

Fdo Raúl Martínez Requejo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9E2AS26DFTXJMDZHYSC9SKH7 | Verificación: <https://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3